



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA
TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021**

PRESIDENTA

D^a MAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIO

D. ALBERTO HERNANDO ARANDA, Jefe de Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las doce horas de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial, excepto D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, que lo hace de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021.

Se da por aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2021, por unanimidad, al no producirse observaciones al mismo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2-3.- APERTURA, CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PATRIMONIALES 3/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO EN DOS LOTES, EN PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA EXPLOTACIÓN DE UNA ÚNICA TERRAZA EN LA PERALEDA. ZONA A-LOTE NÚMERO 1: SUPERFICIE MÁXIMA: 694,00 METROS CUADRADOS. ZONA C-LOTE NÚMERO 2: SUPERFICIE MÁXIMA: 814,53 METROS CUADRADOS.

| | |
|------------------------------|---|
| Concejalía | Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia |
| Unidad Gestora | 21301 - Patrimonio y Contratación |
| Objeto del contrato | PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA (Patrimoniales 03/21). |
| Tipo de Contrato | Contrato patrimonial |
| Procedimiento | Concurso |
| Tramitación | Ordinaria |
| Precio licitación | 17806,68 € |
| Valor estimado | 17806,68 € |
| Duración | Temporada |
| Prórroga | NO |
| Modificación prevista | NO |
| Tipo de licitación | Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación |

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/04/2021.

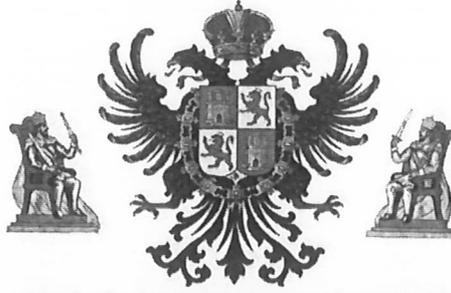
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 23/04/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 10/05/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2) PROPOSICIONES.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

| Nº Orden | Fecha y hora presentación | Licitador | Número de Lote |
|----------|---------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1 | 07-05-2021 10:35 | JADACA EVENTOS, S.L. (B45902053) | LOTE 1 |
| 2 | 10-05-2021 11:46 | SUNET MUSIC SL (B45383650) | LOTE 2 |

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

En dichos sobres (A) se observa que los licitadores presentan proposición a los siguientes Lotes:

| Licitador | Número de Lote |
|----------------------------------|----------------|
| JADACA EVENTOS, S.L. (B45902053) | LOTE 1 |
| SUNET MUSIC SL (B45383650) | LOTE 2 |

A continuación, se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 8/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN FESTIVAL DE MÚSICAS Y DANZAS DEL MUNDO CIUDAD DE TOLEDO 2021.

| | |
|---|---|
| Concejalía | Concejalía-Delegada de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico |
| Unidad Gestora | 42102 - Sección de Educación y Cultura |
| Objeto del contrato | LICITACIÓN CONTRATO MÚSICAS DEL MUNDO CIUDAD DE TOLEDO AÑO 2021 SERVICIOS 08/21 |
| Tipo de Contrato | 2. Servicios |
| Procedimiento | Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor |
| Tramitación | Ordinaria |
| Aplicación presupuestaria | 42102/3341/22725 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 35000,00 € |
| Valor estimado | 28925,62 € |
| Duración | 1 MES |
| Prórroga | NO |
| Modificación prevista | NO |
| Tipo de licitación | A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación. |

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/04/2021.

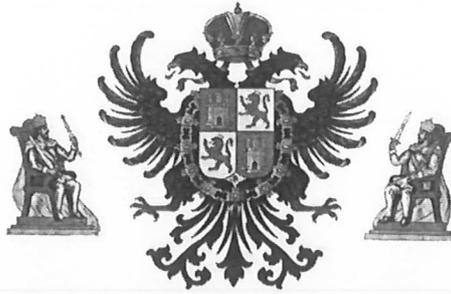
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 23/04/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 10/05/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1) PROPOSICIÓN FORMULADA.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

| Nº Orden | Fecha y hora presentación | Licitador |
|----------|---------------------------|--------------------------------------|
| 1 | 10-05-2021 10:40 | Ana María Alcaide Martin (05287822F) |

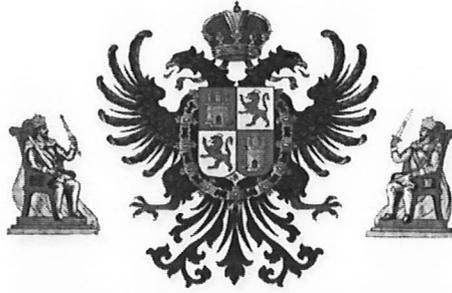
En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP.

5-6.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PRIVADOS 1/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE COLABORACIÓN INTEGRAL, EN CALIDAD DE ENTIDAD FINANCIERA GESTORA, EN LA RECAUDACIÓN DE TODO TIPO DE INGRESOS MUNICIPALES, YA SEAN DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, LA CENTRALIZACIÓN DE LOS COBROS DERIVADOS DE ACTUACIONES DE EMBARGO PRACTICADAS POR LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE TARJETAS MEDIANTE UN TERMINAL PUNTO DE VENTA INTEGRADO CON LA APLICACIÓN DE INGRESOS QUE USE LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA HABILITACIÓN DE MEDIOS DE PAGO INSTANTÁNEOS CON APLICACIÓN MÓVIL. TAMBIÉN SERÁ OBJETO DE ESTE CONTRATO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS PAGOS QUE DEBA REALIZAR EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO A SUS ACREEDORES Y TRABAJADORES

| | |
|----------------------------|---|
| Concejalía | Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia |
| Unidad Gestora | 21202 - Tesorería Municipal |
| Objeto del contrato | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN |



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

| | |
|---|---|
| | INTEGRAL EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN CALIDAD DE ENTID PRIVADOS 01/21 |
| Tipo de Contrato | Contrato Privado |
| Procedimiento | Abierto simplificado Solo Matemáticos |
| Tramitación | Ordinaria |
| Aplicación presupuestaria | 21202/9321/22708 21202/9341/35901 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 107054,44 € |
| Valor estimado | 119956,86 € |
| Duración | 48 meses |
| Prórroga | NO |
| Modificación prevista | 20% |
| Tipo de licitación | A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación. |

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/04/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/04/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 03/05/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1) PROPOSICIÓN FORMULADA.

Se procede a dar lectura del informe de valoración de la puntuación de los criterios cuantificables automáticamente, emitido por la Responsable de la Unidad Gestora del Contrato sobre la oferta presentada por el licitador, que se adjunta como **Anexo I** al presente Acta, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“La oferta se ajusta a los precios máximos marcados como tipo en el Pliego de cláusulas administrativas y en el de técnicas.

| | precio unitario |
|----------------------|-----------------|
| Recibos retribuibles | 0,2 |
| Operaciones TPV | 0,86% |
| Operaciones BIZUM | 1,00% |

La oferta no está incurso en temeridad.

*Recibos retribuibles (42.205) X 0.20 +IVA + Operaciones TPV 1.600.000 X 0,86%+ operaciones BIZUM (279.000) X 1%= 26.763,61€
26.769.21 X 4= 107.054,44€.*

Se le asigna la oferta la máxima puntuación 100 puntos”.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PRIMERO. - **EVALUAR** las ofertas, con el siguiente resultado:

| LICITADOR | Puntuación Criterios Evaluables Automáticamente |
|-------------------------------------|---|
| CAIXABANK, S.A. (C.I.F. A08663619), | 100 puntos |

SEGUNDO: **CLASIFICAR** a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

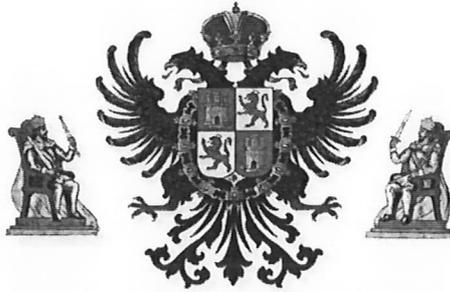
| Nº de orden | LICITADOR | Puntuación criterios evaluables automáticamente | PUNTUACION TOTAL |
|-------------|-------------------------------------|---|------------------|
| 1 | CAIXABANK, S.A. (C.I.F. A08663619), | 100 puntos | 100 puntos |

TERCERO. - **PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por CAIXABANK, S.A. (C.I.F. A08663619), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CAIXABANK, S.A. (C.I.F. A08663619).
- **Precio de adjudicación:** 107.054,44 €.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 99.964,00 €.
 - IVA (21 %): 7.090,44 € (21% Recibos retribuíbles).
 - Total: 107.054,44 €.
- **Precios unitarios:**
 - Recibos retribuíbles: 0,20€
 - Operaciones TPV: 0,86%
 - Operaciones BIZUM: 1%
- **Duración del contrato:** Cuarenta y Ocho (48) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO. - Se ha comprobado en el **Registro Oficial de Licitadores** y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

QUINTO. - REQUERIR al primer clasificado, CAIXABANK, S.A. (C.I.F. A08663619), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.998,2 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
5. Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

7-9.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES, ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUMINISTROS 4/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO EN DOS (2) LOTES.

| | |
|----------------------------|---|
| Concejalía | Concejalía de empleo y promoción económica |
| Unidad Gestora | 21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica |
| Objeto del contrato | SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA EL EJERCICIO 2021 PARA PROGRAMAS DE EMPLEO. DOS LOTES: LOTE I y II Suministros 04/21. FISCALIZADO 767/2021 |
| Tipo de Contrato | 1. Suministros |
| Procedimiento | Abierto simplificado Solo Matemáticos |
| Tramitación | Ordinaria |



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

| | |
|--|---|
| Aplicación presupuestaria | 21205 2412 22199 - C.P 2021.3.21205.3 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 79860,00 € |
| Valor estimado | 79200,00 € |
| Duración | 12 meses |
| Prórroga | NO |
| Modificación prevista | SI 20 % |
| Tipo de licitación | Lote 1: %baja único s/ precios de Anexo I; Lote 2: %baja único s/ precios de Anexo II |

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 31/03/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/04/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26/04/2021 A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6) PROPOSICIONES FORMULADAS.

APERTURA SOBRE A.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento de los informes emitidos por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura como **Anexo II** al acta en que se integra, relativo al estudio de las justificaciones presentadas por la empresas que se encontraban desproporcionadas, en los que se concluye que la oferta presentada por Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558) en el LOTE 1 (Material de Construcción) "en consecuencia, puede admitirse la justificación del 30.50 en relación a la baja temeraria presentada en el concurso, ya que a juicio del que suscribe garantiza el servicio de suministro de construcción ofertado y proporciona seguridad en la prestación del suministro con ciertos márgenes de éxito satisfaciendo las necesidades y expectativas del Servicio de Empleo".

Por su parte, en relación a la justificación formulada por FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201) en el LOTE 2 (Material de Ferrería), en el informe emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, se concluye que "se desestima la justificación empleada por la empresa IberMadrid en relación a la baja temeraria presentada en el concurso, ya que a juicio del que suscribe no garantizan ni una vida útil de los suministros para el período en el que se desarrolla el Plan de Empleo (1 año) ni parece que pueda existir beneficio por ambas partes".

La Junta de Contratación hace suyo el informe y en función de la motivación justificada obrante en el mismo, ACUERDA admitir la proposición presentada por Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558) en el LOTE 1 (Material de Construcción) y excluir la proposición formulada por FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201) en el LOTE 2 (Material de Ferrería).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A continuación se procede a dar lectura del informe emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, relativo a la Clasificación de las proposiciones presentadas, y que figura como **Anexo III** al acta en que se integra.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO. - **EVALUAR** las ofertas de cada uno de los lotes, con el siguiente resultado:

LOTE 1: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

| Nº de orden | LICITADOR | % baja ponderado Precios unitarios | PUNTUACION TOTAL |
|-------------|---|------------------------------------|------------------|
| 1 | Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558) | 30,50 % | 100 puntos |

LOTE 2: MATERIAL DE FERRETERÍA

| Nº de orden | LICITADOR | % baja ponderado precios unitarios | PUNTUACION TOTAL |
|-------------|---|------------------------------------|------------------|
| 1 | MADRIFERR S.L.U. (B88022793) | 36,47 % | 100 puntos |
| 2 | IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A. (A28013548) | 34 % | 93,22 puntos |
| 3 | Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558) | 30,50 % | 83,63 puntos |

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

LOTE 1: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

| Nº de orden | LICITADOR | Puntuación de criterios evaluables automáticamente | PUNTUACION TOTAL |
|-------------|---|--|------------------|
| 1 | Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558) | 100 puntos | 100 puntos |

LOTE 2: MATERIAL DE FERRETERÍA

| Nº de orden | LICITADOR | Puntuación de criterios evaluables automáticamente | PUNTUACION TOTAL |
|-------------|---|--|------------------|
| 1 | MADRIFERR S.L.U. (B88022793) | 100 puntos | 100 puntos |
| 2 | IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A. (A28013548) | 93,22 puntos | 93,22 puntos |
| 3 | Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558) | 83,63 puntos | 83,63 puntos |

TERCERO. - **PROPONER** como adjudicatario de cada uno de los lotes, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, en los siguientes términos:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LOTE 1: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

- **Adjudicatario/a:** DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)
- **Precio de adjudicación:**
- **31,00 %** de baja (única) sobre precios reflejados en el Listado de materiales del Anexo II al PPT.
- **30,00 %** de baja (única y diferente de la anterior) para los artículos no predeterminados en el Listado, que se aplicará sobre el precio de catálogo.
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 41.000,00 €.
 - IVA (21 %): 8.610,00 €.
 - Total: 49.610,00 €.
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

LOTE 2: MATERIAL DE FERRETERÍA

- **Adjudicatario/a:** MADRIFERR S.L.U. (B88022793).
- **Precio de adjudicación:**
- **43,98 %** de baja (única) sobre precios reflejados en el Listado de materiales del Anexo II al PPT.
- **28,96 %** de baja (única y diferente de la anterior) para los artículos no predeterminados en el Listado, que se aplicará sobre el precio de catálogo.
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 25.000,00 €.
 - IVA (21 %): 5.250,00 €.
 - Total: 30.250,00 €.
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO. - Se ha comprobado en el **Registro Oficial de Licitadores** y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO. - **REQUERIR** al primer clasificado de cada uno de los lotes, Lote I Material de Construcción, Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558), y Lote II Material de Ferrería, MADRIFERR S.L.U. (B88022793), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva en los siguientes importes:
 - Lote 1 por importe de **2.050,00.- euros** (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).
 - Lote 2 por importe de **1.250,00.- euros** (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

10.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 6/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FONTANERÍA Y FUENTES DE PARQUES Y JARDINES DE TITULARIDAD Y CONSERVACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

| | |
|---|---|
| Concejalía | Concejalía-Delegada de Parques y Jardines |
| Unidad Gestora | 32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines |
| Objeto del contrato | ADJUDICACION MANTENIMIENTO FONTANERIA Y FUENTES PARQUES Y JARDINES TITULARIDAD Y CONSERVACION MUNICIPAL SERVICIOS 06/21 |
| Tipo de Contrato | 2. Servicios |
| Procedimiento | Abierto |
| Tramitación | Ordinaria |
| Aplicación presupuestaria | 32103 1711 21001 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 135200,00 € |
| Valor estimado | 201123,97 € |
| Duración | 24 MESES |



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

| | |
|------------------------------|---|
| Prórroga | SI |
| Modificación prevista | SI. MAXIMO 20% |
| Tipo de licitación | Otros: según figura en el cuadro características PCAP |

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 5 de mayo de 2021 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de dos (2) meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 08/04/2021, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a la Ejecución de los trabajos consistentes en Servicio de mantenimiento de la fontanería y fuentes de parques y jardines de titularidad y conservación municipal de la Ciudad de Toledo, a favor de la mejor oferta presentada por SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (A12000022), dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (A12000022).
- **Precio de adjudicación:**
 - 10,00 % de baja, sobre el presupuesto máximo para TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO (27.600 €/año).
 - 20,00 % de baja, sobre precios unitarios de la base de Precios de Paisajismo vigente en el momento de la licitación para TRABAJOS DE OBRAS Y SUMINISTRO DE MATERIALES.
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto máximo: 111.735,54 €
 - IVA (21%): 23.464,46 €.
 - Total máximo: 135.200,00 €.
- **Duración del contrato:** Veinticuatro (24) meses, computados desde el Acta de inicio de la prestación del servicio (del contrato previamente formalizado). Se firmará el día 01/08/2021.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

11.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL (ESPECIALES 2/20) PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PELUQUERÍA PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE SANTA BÁRBARA Y SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA.

| | |
|---|---|
| Concejalía | Concejalía-Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, Mayores y Personas con discapacidad |
| Unidad Gestora | 41102 - Sección de Servicios Sociales |
| Objeto del contrato | SERVICIO DE PELUQUERIA PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE SANTA BÁRBARA Y SANTA MARIA DE BENQUERENCIA (ESPECIALES 02/20) |
| Tipo de Contrato | Administrativo especial |
| Procedimiento | Abierto |
| Tramitación | Ordinaria |
| Aplicación presupuestaria | 55003 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 6.000,00 € (IVA incluido) Lote I: 3.000,00 € Lote II: 3.000,00 € |
| Valor estimado | Estimación de ingresos a obtener de acuerdo con los precios previstos (Informe 25/2012, de 20 de noviembre de 2012, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa). |
| Duración | 60 |
| Prórroga | NO |
| Modificación prevista | NO PROCEDE |
| Tipo de licitación | Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación |

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 01/07/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 8 de Julio de 2020 (Plataforma de Contratación del Sector Público).

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 24/07/2020 a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

como **ANEXO IV** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

LOTE I: CENTRO DE MAYORES ANGEL ROSA (SANTA BARBARA)

| LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|-----------------------------------|------------|
| MARIOLA TORRES NAVARRO (**1427**) | 60 puntos |

LOTE II: CENTRO DE MAYORES SANTA MARIA DE BENQUERENCIA

| LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|------------------------------------|------------|
| MARIA VAZQUEZ COGOLLUDO (**1769**) | 80 puntos |

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA**:

PRIMERO. - **CLASIFICAR** a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

LOTE I: CENTRO DE MAYORES ANGEL ROSA (SANTA BARBARA)

| LICITADOR | PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS | TOTAL |
|--------------------------------------|---|------------------|
| 1º MARIOLA TORRES NAVARRO (**1427**) | 60 puntos | 60 puntos |

LOTE II: CENTRO DE MAYORES SANTA MARIA DE BENQUERENCIA

| LICITADOR | PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS | TOTAL |
|---------------------------------------|---|------------------|
| 1º MARIA VAZQUEZ COGOLLUDO (**1769**) | 80 puntos | 80 puntos |

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado de cada uno de los lotes, Lote I: CENTRO DE MAYORES ANGEL ROSA (SANTA BARBARA), D^a María de la O Torres Navarro (**1427**), y Lote II: CENTRO DE MAYORES DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, D^a María Vázquez Cogolludo (**1769**), propuestas como adjudicatarias de cada uno de los Lotes, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de una anualidad del canon ofertado, IVA excluido, siendo el importe de la garantía definitiva por cada uno de los lotes el siguiente:

Lote I CENTRO DE MAYORES ANGEL ROSA (SANTA BARBARA): 830,29.- euros.

Lote II CENTRO DE MAYORES SANTA MARIA DE BENQUERENCIA: 793,39.- euros.

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Documento relativo a domiciliación bancaria del canon debidamente cumplimentado.-

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como secretario CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Alberto Hernando Aranda.



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
TESORERIA GENERAL

INFORME DE VALORACION DE LA OFERTA PRESENTADA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COLABORACION EN LA GESTIÓN DE INGRESOS EN CALIDAD DE ENTIDAD FINANCIERA GESTORA.

Se remite a la Tesorería la certificación de las ofertas presentadas:

“

Se procede a dar lectura de la oferta presentada por el licitador, siendo ésta la siguiente:

PRECIO OFERTADO POR CUATRO (4) AÑOS:

PRINCIPAL: 99.964,00 euros

I.V.A.: 7.090,44 euros.

TOTAL: 107.054,44 euros.

| | Precios Unitarios | Base Imponible | I.V.A. (21%) | Total |
|-----------------------------|-------------------|----------------|--------------|-----------------|
| Recibos retribuíbles | 0,20 | 8.441 euros | 21% | 10.213,61 euros |
| Operaciones TPV | 0,86% | 13.760 euros | | 13.760 euros |
| Operaciones Bizum | 1,00% | 2.790 euros | | 2.790 euros |

La oferta se ajusta a los precios máximos marcados como tipo en el Pliego de cláusulas administrativas y en el de técnicas.

| | precio unitario |
|----------------------|-----------------|
| Recibos retribuíbles | 0,2 |
| Operaciones TPV | 0,86% |
| Operaciones BIZUM | 1,00% |

La oferta no está incurso en temeridad.

Recibos retribuíbles (42.205) X 0.20 +IVA + Operaciones TPV 1.600.000 X 0,86%+ operaciones BIZUM (279.000) X 1%= 26.763,61€

26.769.21 X 4= 107.054,44€.

Se le asigna la oferta la máxima puntuación 100 puntos.

En Toledo a 10 de mayo de 2021. La Tesorera Marta Muñoz Arias



Informe sobre la justificación de la oferta económica presentada por la mercantil Desarrollos técnicos ARDOSAN CS, SL

Conocido el Dictamen de la Junta de contratación de 6 de mayo, por el que se solicita análisis detallado de las alegaciones formuladas por Desarrollos técnicos ARDOSAN CS, SL en relación a la baja temeraria en su licitación paso a informar con detalle sobre las alegaciones formuladas por la mercantil. Las alegaciones se sustentan en cuatro apartados:

- Experiencia en el sector y servicio óptimo
- Plazo de distribución
- Pertenencia al grupo BIGMAT
- Relación de proveedores

De los argumentos presentados por la mercantil se deduce que forma parte de una agrupación de suministradores, lo que permite obtener un descuento comercial por el volumen de compras anual. Así mismo forma parte del grupo BIGMAT, primer grupo internacional en la comercialización y distribución de materiales de construcción, lo que permite cierta seguridad y garantías frente al servicio de suministros que oferta.

En cuanto a la baja del 30.50 % para el Lote I la mercantil dice referirse a los materiales no incluidos en el Pliego de Prescripciones técnicas y en dicha baja se han tenido en cuenta principalmente los gastos generales y el mínimo umbral de rentabilidad a partir del cual la empresa obtiene un margen que le permite beneficios.

En consecuencia, puede admitirse la justificación del 30.50 en relación a la baja temeraria presentada en el concurso, ya que a juicio del que suscribe garantiza el servicio de suministro de construcción ofertado y proporciona seguridad en la prestación del suministro con ciertos márgenes de éxito satisfaciendo las necesidades y expectativas del Servicio de Empleo.

Toledo, 10 de mayo de 2021



Informe sobre la justificación de la oferta económica presentada por la mercantil Ferretería Ibermadrid, S.A.

Conocido el Dictamen de la Junta de contratación de 6 de mayo, por el que se solicita análisis detallado de las alegaciones formuladas por **Ferretería Ibermadrid, S.A.** en relación a la baja temeraria en su licitación paso a informar con detalle sobre las alegaciones formuladas por la mercantil. Las alegaciones se sustentan en cuatro apartados:

- Pertenencia a la cooperativa madrileña de Ferreteros
- Plazo de distribución

De los argumentos presentados por la mercantil se deduce que forma parte de una agrupación de suministradores, lo que permite obtener un descuento comercial por el volumen de compras anual. Así mismo forma parte de la cooperativa madrileña de Ferreteros con centro logístico y de stock, lo que permite cierta seguridad y garantías frente al servicio de suministros que oferta.

En cuanto a la baja del 46 % para el Lote II, la mercantil dice referirse a los materiales no incluidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, porcentaje que está muy por encima de los argumentos que ofrece la empresa en cuestión por lo que no queda probado que pueda garantizar la prestación del suministro de ferretería con unos estándares mínimos de calidad ni sujetos a pedidos de primeras marcas.

Considerando que los precios unitarios recogidos en el pliego de prescripciones técnicas ya cuentan con una baja sobre los precios ordinarios del mercado del 10 % y a la vista de la baja temeraria que la empresa oferta no parece que dé lugar a un margen comercial una vez descontados los gastos generales, beneficio industrial así como los gastos derivados de transporte ya que el rappel de precios ofertados se encuentra por debajo de los precios de compra, por lo que parece inasumible para la viabilidad de dicha empresa para proporcionar los suministros con cierto grado de calidad

Por ello, una vez analizados conforme se detalla en este informe y en cumplimiento de los exigido por la Junta de Contratación, se desestima la justificación empleada por la empresa IberMadrid en relación a la baja temeraria presentada en el concurso, ya que a juicio del que suscribe no garantizan ni una vida útil de los suministros para el período en el que se desarrolla el Plan de Empleo (1 año) ni parece que pueda existir beneficio por ambas partes.

Toledo, 10 de mayo de 2021



Informe sobre Clasificación de licitadores admitidos al procedimiento abierto convocado para el suministro de ferretería y materiales de construcción para el Plan Extraordinario de Empleo. División en dos lotes

Conocido el Dictamen de la Junta de contratación de 6 de mayo, por el que se solicita Clasificación de la ofertas admitidas, el que suscribe eleva a la Junta de contratación la propuesta relativa a los dos lotes objeto de adjudicación.

Primero.- CLASIFICAR y PROPONER al único licitador admitido en el Lote I a Desarrollos Técnicos ARDOSAN (B45584562) con 100 puntos

Segundo.- CLASIFICAR a los tres licitadores admitidos en el lote II, como sigue a continuación:

| Nº de Orden | LICITADOR | Baja | Puntuación |
|-------------|--|-------|------------|
| 1 | MADRIFERR S.L.U. (B88022793) | 36,47 | 100 |
| 2 | IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A. (A28013548) | 34,00 | 93.22 |
| 3 | DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558). | 30,50 | 83.63 |

Tercero.- Proponer la adjudicación del contrato Lote II a la empresa MADRIFERR S.L.U. (B88022793) dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que obtiene la mayor puntuación en el único criterio de valoración obtenido por el precio

Lo que se comunica a la Junta de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada.

Toledo, 11 de mayo de 2021



SERVICIOS SOCIALES

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD,
MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASUNTO: CONTRATO DE EXPLOTACION SERVICIO DE
PELUQUERIA CENTROS DE MAYORES SANTA BARBARA Y
SANTA MARIA DE BENQUERENCIA

INFORME-PROPUESTA DE CLASIFICACION Y
ADJUDICACION

ANTECEDENTES

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de julio de 2020 se autorizó la celebración del contrato de explotación del servicio de peluquería para los Centros de Mayores de Santa Bárbara y Santa María de Benquerencia mediante dos lotes (Lote I: Centro de Mayores Ángel Rosa; Lote II: Centro de Mayores Santa María de Benquerencia), según procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Por Acuerdo de la Junta de Contratación de 30 de julio de 2020 se remite el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

Debido a la situación sanitaria existente, se paralizó entonces la tramitación del expediente.

Considerando la evolución de la pandemia y condicionada la ejecución del contrato a las disposiciones que emita la autoridad sanitaria que le puedan afectar, se reanuda su tramitación.

Comunicada esta circunstancia a las licitadoras, manifiestan expresamente mantener sus proposiciones.

A estos efectos se emite el siguiente

INFORME DE VALORACION, CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE PELUQUERIA DE LOS CENTROS DE MAYORES SANTA BARBARA Y SANTA MARIA DE BENQUERENCIA.

En el Cuadro Resumen de características se establecen los siguientes criterios económicos/matemáticos/automáticos de valoración de las ofertas, otorgándoles una puntuación de 100 con la ponderación que se señala:

1) Lista de precios: 40 por 100

Se otorgará la puntuación proporcionalmente en función de las ofertas presentadas, asignándose la máxima puntuación a la lista que presente los precios más bajos resultado del sumatorio final de los trabajos tipo ofertados contemplados en anexo y el resto se realizará proporcionalmente. Aplicando la siguiente formula:

$$P = 40 * \text{Min} / \text{Of}$$

Donde:

P: es la puntuación obtenida

Min: es la oferta mínima

Of: la oferta correspondiente al licitador que se valora.



SERVICIOS SOCIALES

2) El canon anual ofertado: 20 por 100

0 puntos al que iguale el canon de licitación

El resto hasta 20 puntos proporcionalmente en función de las ofertas, aplicando la siguiente formula:

$$POi = 20 \times [1 - (\%A_{max} - \%A_i)]$$

Donde:

“POi”= Puntuación Obtenida por la oferta a valorar.

“% A.max”= Porcentaje de alza máxima (tanto por uno).

“% A.i” = Porcentaje de alza ofertada por la oferta a valorar (tanto por uno).

3) Los medios personales aportados para prestar el servicio: 20 por 100.

0 puntos a la dotación mínima de medios personales. (1 persona)

10 puntos por cada persona extra sobre la dotación mínima.

4) El horario de apertura: 20 por 100

0 puntos a la oferta mínima estipulada en la cláusula 2 del PPT.

El resto por cada tres horas de apertura 5 puntos, hasta un máximo de 12 horas.

LOTE I: CENTRO DE MAYORES ANGEL ROSA (SANTA BARBARA)

Se ha presentado un solo licitador (MARIA DE LA O TORRES NAVARRO), con la siguiente oferta:

PRECIO DEL CONTRATO

Precio neto: 4.151,45 €

IVA (21 %): 1.103,55 €

Precio total: 5.255,00 €

CANON ANUAL:

Precio neto: 830,29 €

IVA (21 %): 220,71 €

Precio total: 1.051,00 €

MEDIOS PERSONALES APORTADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO:

- Nº de Personas Extra: 0.

HORARIO DE APERTURA:

- Nº de horas de apertura: 40.

- LISTA DE PRECIOS: ANEXO I.

VALORACION:

| LICITADOR | LISTA PRECIOS (máx 40 p) | CANON ANUAL (máx 20 p) | MEDIOS PERSONALES (máx 20 p) | HORARIO (máx 20 p) | TOTAL |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------|-------|
| M DE LA O TORRES NAVARRO | 40 | 20 | 0 | 0 | 60 |



SERVICIOS SOCIALES

LOTE II: CENTRO DE MAYORES SANTA MARIA DE BENQUERENCIA

Se ha presentado un solo licitador (MARIA VAZQUEZ COGOLLUDO), con la siguiente oferta:

PRECIO DEL CONTRATO

Precio neto: 3.966,94 €

IVA (21 %): 833,06€

Precio total: 4.800,00€

CANON ANUAL:

Precio neto: 793,39€

IVA (21 %): 166,61€

Precio total: 960,00€

MEDIOS PERSONALES APORTADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO:

- Nº de Personas Extra: 1.

HORARIO DE APERTURA:

- Nº de horas de apertura: 46.

- **LISTA DE PRECIOS: ANEXO I.**

VALORACION:

| LICITADOR | LISTA PRECIOS (máx 40 p) | CANON ANUAL (máx 20 p) | MEDIOS PERSONALES (máx 20 p) | HORARIO (máx 20 p) | TOTAL |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------|-------|
| MARIA VAZQUEZ COGOLLUDO | 40 | 20 | 10 | 10 | 80 |

En base a las puntuaciones indicadas, se realiza la siguiente propuesta de clasificación a la Junta de Contratación:

- LOTE I: CENTRO DE MAYORES ANGEL ROSA (SANTA BARBARA): MARIA DE LA O TORRES NAVARRO
- LOTE II: CENTRO DE MAYORES SANTA MARIA DE BENQUERENCIA: MARIA VAZQUEZ COGOLLUDO

Y, una vez admitida por la Junta de Contratación, se eleve al Órgano de contratación para su aceptación y consiguiente propuesta de adjudicación:

- LOTE I: CENTRO DE MAYORES ANGEL ROSA (SANTA BARBARA): MARIA DE LA O TORRES NAVARRO, en las siguientes condiciones:

PRECIO DEL CONTRATO

Precio neto: 4.151,45 €

IVA (21 %): 1.103,55 €

Precio total: 5.255,00 €

CANON ANUAL:



SERVICIOS SOCIALES

Precio neto: 830,29 €
IVA (21 %): 220,71 €
Precio total: 1.051,00 €

MEDIOS PERSONALES APORTADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO:

Nº de Personas Extra: 0.

HORARIO DE APERTURA:

Nº de horas de apertura: 40.

LISTA DE PRECIOS: ANEXO I (incorporado a la oferta).

- LOTE II: CENTRO DE MAYORES SANTA MARIA DE BENQUERENCIA: MARIA VAZQUEZ COGOLLUDO, en las siguientes condiciones:

PRECIO DEL CONTRATO

Precio neto: 3.966,94 €
IVA (21 %): 833,06€
Precio total: 4.800,00€

CANON ANUAL:

Precio neto: 793,39€
IVA (21 %): 166,61€
Precio total: 960,00€

MEDIOS PERSONALES APORTADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO:

Nº de Personas Extra: 1.

HORARIO DE APERTURA:

Nº de horas de apertura: 46.

LISTA DE PRECIOS: ANEXO I (incorporado a la oferta).

Toledo, 10 de mayo de 2021

Esperanza Peñas Crespo

Jefa Adjunta de Servicios Sociales